Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EL LIDER DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Proyecto de Resolución *"Por la cual y mediante el Proceso de Conservación, se reajustan los avalúos catastrales de los predios de las Comunas y Corregimientos no actualizados para la vigencia 2024"*, con ocasión de su publicación, entre los días 13 de Diciembre de 2023 y el 18 de Diciembre de 2023, no se recibieron observaciones al correo electrónico jaime.berrio@medellin.gov.co

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO BERRÍO MARÍN
Líder de Programa Unidad de Conservación
Subsecretaría de Catastro
Secretaría de Gestión y Control Territorial